



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día trece de junio de dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/226**, denominada **EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA** solicitado por la **Dirección de apoyo a la**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Alejandra González De los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Nestor Tello**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron tres licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día nueve de junio de dos mil veintidós. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

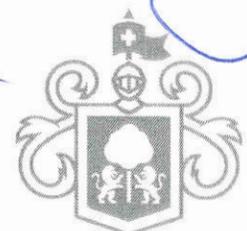
PREGUNTAS DEL PROVEEDOR STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos de la manera más atenta a la convocante y con él fin de realizar una valoración de costos de instalación y mano de obra en nuestras propuestas, nos aclare, ¿Es posible que nos pueda proporcionar un listado con datos precisos de las 40 escuelas que serán beneficiadas con el Sistema de Videovigilancia y Alarma?

R: El listado definitivo de escuelas se compartirá al proveedor adjudicado.

2.- Anexo 1, Anexo Técnico, inciso G; Se solicita 1 bobina de cable UTP CAT6 100% cobre para exterior con 305 metros cada una. Debe contar con certificación UL (Underwriters Laboratories). Debido a que no se solicita material para canalización o ductería para el cableado UTP, entendemos que el tipo de instalación para el cableado UTP deberá ser visible y aéreo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: (Anexo 1, Anexo Técnico, inciso G) Si, es correcta su apreciación.



Gobierno de
Guadalajara



3.- Anexo 1, Anexo Técnico, inciso D; La empresa deberá contar con personal capacitado y certificado para la instalación de equipos de videovigilancia y alarmas de la marca compatible con la plataforma que requiere el C5 de la Comisaría de la Policía de Guadalajara. La evaluación de las certificaciones se especifica en el punto 9; Y, en el punto 9 inciso 1.- Certificaciones: Mencionan que se le otorgará el puntaje al licitante que presente una certificación de calidad del servicio ISO 9001:2015 o superior; Sugerimos amablemente a la convocante que se omita el certificado antes mencionado, pero si se solicite certificación de la Vinculación de CCTV y Alarma a fines de la presente licitación que consta del Suministro, Instalación y Mantenimiento. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

R: (Anexo 1, Anexo Técnico, inciso D) Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

4.- Anexo 1, Anexo Técnico, inciso M; Se solicita Protección por cifrado AES-128, Batería de respaldo integrada, APP de monitoreo gratuito (igual o superior). Creemos que existe un error en este inciso ya que esta es una característica del inciso L, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: (Anexo 1, Anexo Técnico, inciso M) Es correcta su apreciación.

5.- Anexo 1, Anexo Técnico; Punto 5.2 Servicio; inciso G. Mantenimiento: Solicitamos a la convocante nos aclare lo siguiente: En caso de que algún dispositivo del sistema se dañe por causa de descarga eléctrica, vandalismo, accidente o no esté al alcance de una garantía, El reemplazo, reparación, servicios de configuración/programación y/o servicios correctivos ¿El costo económico será solventado por la convocante o por cada escuela?

R: (Anexo 1, Anexo Técnico Punto 5.2 Servicio; inciso G) Los costos no corresponden al servicio licitado.

6.- Anexo 1, Anexo Técnico; Punto 9 Criterios de evaluación; inciso 2: Experiencia; Compruebe el desarrollo de por lo menos 1 proyecto de integración en seguridad a nivel gobierno. Solicitamos a la convocante nos aclare lo siguiente: ¿Se refiere que el proyecto de integración en seguridad a nivel gobierno deberá ser comprobatorio de Alarma y Alarma Sistema de Videovigilancia para escuelas?

R: (Anexo 1, Anexo Técnico; Punto 9 Criterios de evaluación; inciso 2) Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

1.- Capítulo XIX. requisitos y forma de pago. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare; en la presente licitación se podrá otorgar el 50% de anticipo ¿es correcta nuestra apreciación?

R: (Capítulo XIX) Si, es correcta su apreciación. Se manifiesta que conforme al artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, pueden autorizarse los anticipos hasta por un 50%.



2.- Anexo 1, Anexo técnico. Apartado F, Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare; Creemos que existe un error en la descripción del regulador de voltaje; diciendo: 20-150 VCD debiendo decir 80-150 VCD ¿es correcta nuestra apreciación?

R: (Anexo 1, Anexo técnico. Apartado F) Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

3.- Anexo 1, Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare; El apartado L y M se refiere al mismo equipo de panel de alarma ¿es correcta nuestra apreciación?

R: (Anexo 1, Anexo técnico) Es correcta su apreciación.

4.- Anexo 1, Anexo técnico. Apartado X, Solicitamos amablemente a la convocante se pueda ofertar canaleta sin adhesivo, ya que estas mismas serán fijadas con 3 taquetes por tramo como se menciona en bases y no será indispensable el adhesivo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: (Anexo 1, Anexo técnico. Apartado X) Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

5.- Anexo 1, punto 5.2 inciso E. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare; Para realizar la conexión del equipo DVR a la comisaría de policía, esta última deberá contar con el software IVMS420 para poder establecer la comunicación entre ambas instituciones. Entendemos que la comisaría C5 ya cuenta con este software para su correcto funcionamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: (Anexo 1, punto 5.2 inciso E) Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

6.- Anexo 1, punto 5.2 inciso F. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare; para la capacitación solicitada deberá ser impartida en una sesión para los 40 directivos ¿es correcta nuestra apreciación?

R: (Anexo 1, punto 5.2 inciso F) Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

7.- De ser negativa la respuesta anterior, ¿nos podría precisar la convocante el esquema de impartición para capacitación para los directivos?

R: (Anexo 1, punto 5.2 inciso F) Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

8.- Anexo 1, Anexo técnico. Sugerimos amablemente a la convocante para el equipo activo solicitado en esta licitación se deba anexar carta por parte del fabricante dirigida al presente concurso que avale al licitante como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para asegurar al comité de adquisiciones que los productos serán 100% nuevos, que cuenta con respaldo para garantías y que se encuentra autorizado para suministrar dichos productos ¿se acepta nuestra petición?

R: (Anexo 1, Anexo técnico) Favor de apegarse a lo establecido en las bases.



9.- Anexo 1, punto 9. Criterios de evaluación, certificaciones. Solicitamos amablemente nos aclare, para la certificación solicitada ISO:90001, esta deberá ser presentada avalando al fabricante de los equipos activos ofertados como empresa certificada en Estándar de Administración de Procesos de Calidad ¿es correcta nuestra apreciación?

R: (Anexo 1, punto 9. Criterios de evaluación, certificaciones) No aplica al fabricante.

10.- Anexo 1, punto 9. Criterios de evaluación, certificaciones. En caso de ser negativa la pregunta anterior y la certificación sea solicitada para el licitante:

R: (Anexo 1, punto 9. Criterios de evaluación, certificaciones) Es correcta su apreciación.

11.- Hacemos la mención a la convocante que la certificación de calidad de servicio requerida limita considerablemente la participación de las empresas PYME en el estado de jalisco, por lo que solicitamos amablemente a la convocante se pueda ofertar carta de fabricante de la marca ofertada, haciendo mención que la empresa cuenta con ingenieros certificados y con la experiencia para la instalación de la solución. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

12.- Anexo 1, punto 9. Criterios de evaluación, experiencia. Solicitamos amablemente nos aclare, este punto deberá ser cubierto mediante contrato establecido entre la dependencia de gobierno y el licitante ¿es correcta nuestra apreciación?

R: (Anexo 1, punto 9. Criterios de evaluación, experiencia) Con cualquier entidad de Gobierno.

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.

1.- Se le solicita a la convocante proporcionar información de las marcas que son compatibles con el C5 de la comisaría de la Policía de Guadalajara, de acuerdo a lo que se menciona en el ANEXO 1, punto 5.2, inciso K "Marcas".

R: (ANEXO 1, punto 5.2, inciso K "Marcas") Favor de apegarse a lo solicitado en características establecidas en las bases.

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR VIUK S.A. DE C.V.

1.- ANEXO 1, PUNTO 5.1, INCISO A, PÁGINA 23, DVR: TECNOLOGÍA ACUSENSE: ¿Esta terminología es específica al algoritmo de una sola marca por lo que se le solicita amablemente a la convocante que se nos permita presentar un DVR con su propio algoritmo para detección de objetivos? ¿Se aprueba?

R: (ANEXO 1, PUNTO 5.1, INCISO A, PÁGINA 23, DVR) Favor de presentar las propuestas apegadas a lo solicitado en las bases.



2.- ANEXO 1, PUNTO 5.1, INCISO B, PÁGINA 23, CÁMARAS TIPO DOMO: TECNOLOGÍA COLORVU: ¿Esta terminología es específico a la captación y aprovechamiento de la luz de una sola marca por lo que se le solicita amablemente a la convocante que se nos permita presentar una CÁMARA TIPO DOMO con su propia captación y aprovechamiento de la luz? ¿Se aprueba?

R: (ANEXO 1, PUNTO 5.1, INCISO B, PÁGINA 23, CÁMARAS TIPO DOMO) Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

3.- ANEXO 1, PUNTO 9, INCISO B, PÁGINA 26, CERTIFICACIONES: ISO9001:2015: ¿Se le solicita amablemente a la convocante que por favor nos confirme si el certificado ISO9001:2015 debe estar vigente y el alcance debe incluir VIDEOVIGILANCIA? ¿Se aprueba?

R: (ANEXO 1, PUNTO 9, INCISO B, PÁGINA 26, CERTIFICACIONES) Si se aprueba su propuesta.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos del día trece de junio de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Comité de Adquisiciones	
Alejandra González De los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Nestor Tello en representación del área requirente.	

Licitantes

Paulo Cesar Becerra Nieves Grupo Tecnológico SP SA DE CV	
Luis Eduardo Gortón Tovar Guadalupe	
ISO Soluciones de TIC SA de CV	
Ramón Fraugré Mulacón VIRRE SA de CV	